



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta.

- D^a Fernanda Ortiz Ortiz.

GRUPO POPULAR

- D^a. Encarnación Uceda Criado
- D^a Purificación Gago Sánchez
- D. José Luís Morillo López
- D^a Isabel Grueso Dávila.

GRUPO I.U -LOS VERDES

- D^a. Sandra M.^a Blanco Grande
- D. Germán Montero Paniagua.

•

GRUPO PSOE

•

Secretaria

- D^a. Ana María Lázaro Martínez.

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo las 09:00 horas, del día 16 de octubre de 2017, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa- Presidenta D^a Fernanda Ortiz Ortiz, y con asistencia de los Sres. Concejales, reseñados al margen, quedando excusa la no asistencia de D. Miguel Fernández Gallardo y D^a M.^a Ángeles Jiménez Vizuete.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D^a. Ana María Lázaro Martínez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte de la Sra. Alcaldesa, se pregunta si existe alguna manifestación a efectuar respecto al acta de la sesión anterior, no presentándose objeción alguna por los presentes, el Acta de fecha 16 de octubre de 2017, resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO : PRESUPUESTO GENERAL 2017.

Informados los Sres. miembros de la Corporación del Presupuesto General para el ejercicio 2017, En virtud de lo dispuesto el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Pleno por mayoría de 5 votos a favor(formulado por los concejales del grupo popular) y 2 votos en contra (Formuladas por los 2 concejales del grupo IU Los Verdes, quienes justifican su voto en contra basándose en las fechas en que se presenta el mismo a aprobación) se adopta el siguiente acuerdo:SE ACUERDA:



AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA

PRIMERO. APROBAR INICIALMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017., JUNTO CON SUS BASES DE EJECUCIÓN,

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	779.416,36
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	304.794,86
3	GASTOS FINANCIEROS.	900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	35.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	147.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.267.111,22

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	333.804,76
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	16.054,23
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	99.073,05
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	713.486,78
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	23.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	80.992,40



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.267.111,22

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

PUNTO TERCERO: INFORMES Y GESTIONES DE ALCALDÍA:

- Sobre los contratos adscritos al Programa De Empleo De Experiencia, en esta ocasión se han contratado, un Dinamizador Deportivo, una Animadora Sociocultural y 2 auxiliares de ayuda a domicilio, en lugar de tres debido a la falta de solicitantes con titulación adecuada, por lo que se ha sustituido por un mantenedor de Jardines.

- Sobre las contrataciones vinculadas al Programa de Empleo Social, se van a cubrir un puesto de Conserje y un de Limpieza a Domicilio, lo que conllevará la reorganización del servicio de asistencia a domicilio.

- De la concesión de subvención con cargo al Dinamiza Extraordinario de la Diputación de Badajoz, por importe de 25.000 euros, destinados a:

1. arreglo de caminos públicos (7.000 €)
2. alumbrado de la calle los lavaderos (2.589,40 €),
3. renovación colector zona avda la ranita(3.388,00 €)
4. martillo neumático: (1.669,80 €)
5. mantenimiento- reparación edificios y espacios públicos:.(4.944,61 €)
6. mantenimiento tractor:(1.409,27 €)
7. monedero control suministro de agua ganaderos:(1.998,92 €)
8. actividades culturales:.(2.000,00 €)

- De los Caminos Públicos, incluidos en el Plan de Caminos de Desarrollo rural, conforme al cual se solicitó el arreglo de 2 caminos, el de Ahillones y el de Valencia de las Torres y Taramilla, siendo este último el que se va a arreglar.

- De la concesión de subvención para la Reforma y equipamiento del Consultorio médico de la localidad, habiéndose adjudicado los contratos a través del procedimiento de contrato menor, si bien en el de obra se ha pedido presupuesto a tres empresas de la localidad.

Como consecuencia de las obras a realizar, el consultorio se va a trasladar a la Casa Blanca.

En torno a esta cuestión desea mostrar su reconocimiento al personal del Ayuntamiento, que en estos días y ante la escasez de plazo dado (en torno a una semana) para presentar la



**AYUNTAMIENTO DE
MAGUILLA**

documentación requerida para la subvención, ha hecho un gran esfuerzo, para lograr que todo este preparado en plazo y forma.

- De la reunión mantenida con el SEPAD para tratar sobre la subvención para el mantenimiento de plazas del Centro de día mediante convenio.
- Del Pleno de la Mancomunidad de la pasada semana donde se acordó mantener las cuotas por los servicios prestados a través de la Mancomunidad, si bien la cuota para Gastos Generales se incrementa como consecuencia de tener que cubrir el coste de arreglo de las instalaciones del trasvase de agua desde el Pantano de los Molinos, en Hornachos, hasta el de Arroyo Conejos, en Llerena, del que nos servimos, así la cuota se incrementa de 1,17 euros por habitante a 2,98 por habitante.
- De la convocatoria para cubrir la Plaza de Titular de Juez de Paz, debido a la renuncia de la actual titular. Se ha procedido a publicar la plaza en el Boletín de la Provincia, siendo la fecha tope para presentar instancia el día 29 de diciembre.
- De la sustitución de la Secretaria Interventora durante su periodo de Baja Maternal, la cual se va a llevar a cabo gracias al servicio que al efecto presta la Diputación de Badajoz, a través de la Oficialía Mayor, contando que la gestión mas ordinaria se apoye en personal del Ayuntamiento.
- La obra de Nichos de Cementerio municipal con cargo al Dinamiza 2017, ha quedado desierta en su licitación y se ha decidido hacerla por Administración.
- De los problemas originados con el cambio de gestión del servicio de agua que ha provocado problemas con las domiciliaciones de recibos ya existentes, por lo que desde la Corporación se ha prestado al vecino la ayuda necesaria para la presentación de ellas reclamaciones oportunas.
- De los daños causados por los problemas del transformador de luz de la Calle Sacrificio, que trataron de solventarse con un generador que tampoco dio solución al problema. Por ello se ha pedido desde Mancomunidad que se presente una Moción al respecto para que se solicite a la Diputación el asesoramiento al particular.

PUNTO CUARTO: RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se procede a dar lectura de las Resoluciones de Alcaldía emitidas desde el pasado 16 DE OCTUBRE DE 2017 hasta la fecha. Se dan todos por enterados.

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Germán Montero Paniagua.

Sobre lo que han costado las luces de Navidad, este año, informando al mismo que han supuesto en torno a 2100 euros, teniendo cada guirnalda un precio de unos 200 euros.

Sobre la Moción en torno al tema del servicio de ambulancias en Extremadura, indicando la Sra. Alcaldesa que queda pendiente para el próximo Pleno en tanto no ha podido repasarla y enviarla.

Sin más se levanta la sesión a las 9:45 horas, lo que como Secretaria certifico.